

EN LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS; Santa Tecla, La Libertad, a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veinte.

I. Dado que esta Unidad emitió resolución a las doce horas con quince minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, en la cual se informó a la Junta de Delegados de esta autoridad reguladora, para que procediera a la cancelación del registro sanitario, motivados por la falta de pago de anualidades correspondientes a los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y la renovación de la licencia de comercialización respectiva de los productos farmacéuticos: PACLITAXEL 30mg/5mL, MC SOLUCION INYECTABLE con número de registro sanitario F014024032010; LETROZOL 2.5 mg MC TABLETARECUBIERTA con número de registro sanitario F016014042010; METOTREXATO 50mg/2mL SOLUCION INYECTABLE con número de registro sanitario F019005052010; CAPECITABINA 500mg MC TABLETA RECUBIERTA, con número de registro sanitario F022802062010; DOCETAXEL 80 mg MC SOLUCION INYECTABLE con número de registro sanitario F026216062010; GEMCITABINA 1000 mg MC POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE con número de registro sanitario F028023062010; BLEOMICINA 15 UNIDADES MC POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE, con número de registro sanitario F029601072010; IRINOTECAN CLORHIDRATO 100 mg/5mL MC SOLUCION INYECTABLE con número de registro sanitario F030001072010; BICALUTAMIDA 50mg MC TABLETA RECUBIERTA con número de registro sanitario F031416072010; DOXORUBICINA HCL 10 mg MC POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE con número de registro sanitario F033111082010; ACIDO ZOLEDRONICO 4 mg MC POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE con número de registro sanitario F036001092010; IMATINIB 100 mg MC CAPSULAS con número de registro sanitario F037622092010; ANASTROZOL 1 mg MC TABLETAS RECUBIERTAS con número de registro sanitario F037722092010; TAMOXIFENO 20 mg MC TABLETAS con número de registro sanitario F038122092010; FLUTAMIDA 250 mg MC TABLETAS con número de registro sanitario F038322092010; OXALIPLATINO 100 mg MC SOLUCION INYECTABLE con número de registro sanitario F044624112010. Todos del fabricante CIPLA LTD.

II. En razón de lo anterior, en Sesión Ordinaria Número 33.2020 de fecha tres de diciembre del año dos mil veinte, la Junta de Delegados de esta Dirección emitió el Acuerdo 33.20.8; en el que se autorizó la cancelación de los registros sanitarios de los productos antes señalados.

III. Por tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo

42 del Decreto Legislativo 417 relativo a los Derechos por Servicios y Licencias para los Establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos, esta Unidad **RESUELVE:**

- a) *Téngase* por cancelado en legal forma los productos farmacéuticos en el romano I de la presente resolución.
- b) *Infórmese* lo pertinente a la unidad correspondiente.
- c) *Archívese* el presente expediente.
- d) *Notifíquese.* -

*****"ILEGIBLE"*****PRONUNCIADO POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS
QUE LO SUSCRIBE*****
*****"RUBRICADA"*****